

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 001148

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790

N° E/M : 00317

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha :	Moneda : S/.
Concepto :	SERVICIO DE ENSAYO DE RESISTENCIA DE CONCRETO ENDURECIDO POR METODOS NO DESTRUCTIVOS		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	111100020118	SERVICIO DE ENSAYO DE RESISTENCIA DE CONCRETO ENDURECIDO POR METODOS NO DESTRUCTIVOS	
TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE EJECUCION :

PROVEEDOR DEDICADO AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE COTIZACION:

Atentamente;

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2024.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Área Usuaría	Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray, de la provincia de Calca, región Cusco.
Denominación de la Contratación	SERVICIO DE ENSAYO DE RESISTENCIA DE CONCRETO ENDURECIDO POR METODOS NO DESTRUCTIVOS

1. FINALIDAD PÚBLICA.

En la "Ampliación y Mejoramiento del Sistema de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos en los distritos de Calca, Lamay, Coya, Pisac, San Salvador y Taray en la Provincia de Calca, Región Cusco", se tiene trabajos de vaciados en concreto, el cual requiere realizar las pruebas de ensayo de esclerometría y diamantina adecuado para continuar con los trabajos y no poner en riesgo la integridad del personal, de cara al cumplimiento de los objetivos propuestos. Por esta razón, se requiere la contratación del servicio de ensayos.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El principal objetivo de los Servicios Especializados para la elaboración de los ENSAYOS DE ESCLEROMETRIA DE CONCRETO, con la finalidad de verificar la calidad del concreto.

3. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.**3.1. Descripción, características y cantidad del servicio**

El Servicio de consultoría comprende la ejecución de los Ensayos de Esclerometría y todos los trabajos complementarios necesarios para un adecuado proceso de ejecución, siendo de responsabilidad de consultor los daños a terceros o a la infraestructura que pudieran suscitarse producto del mal proceder de estos trabajos preliminares y posteriores a la ejecución de los Ensayos, por cuanto se recomienda se tome todas las medidas de seguridad y los criterios adecuados para el correcto desarrollo de los Ensayos. Las coordinaciones necesarias previo al inicio de los trabajos, se realizarán directamente con el Residente y Supervisor de Obra.

3.2. Actividades de Campo

De manera amplia, el estudio se elaborará teniendo en cuenta las normas vigentes para los Ensayos no Destructivos con Esclerómetro (NTP 339:181:201), y método para la obtención y ensayo de corazones diamantinos y (NTP 339:059), donde determina según norma realizar 01 testigo diamantino por elemento estructural y 03 ensayos de esclerometría por elemento estructural, haciendo un total de 84 Ensayos de esclerometría y 10 ensayos método de diamantina, además el servicio incluye los siguiente.

- Determinar las Dimensiones estructurales de los elementos en los cuales se realizó los ensayos, en el caso de los cimientos la profundidad de desplante o cimentación.
- Se tomarán 12 lecturas por cada Ensayo de exploración, los puntos para cada una de estas lecturas deberán tener una separación de por lo menos 2.5cm.
- El Consultor antes de las Pruebas o Ensayos deberá preparar la superficie eliminando pintura, polvo, revestimiento o cualquier elemento no propio del concreto que pueda afectar el resultado de la prueba, finalmente deberá realizar el pulido superficial hasta obtener una superficie totalmente plana.

- En el caso de los cimientos el consultor deberá efectuar la excavación y/o demolición hasta el exponer la estructura de cimentación y el nivel de fundación o cimentación.

Una vez efectuado los ensayos el consultor deberá realizar los trabajos de reposición de los acabados, rellenos y pisos, hasta dejarles en las mismas condiciones en las cuales fueron encontradas los elementos en los cuales se efectuaron los ensayos.

ITEM	UBICACIONES DE PRUEBA	ESCLEROMETRIA (Ensayos)	DIAMANTINA (Ensayos)
1	Columnas laterales de puerta principal 210 kg/cm2	03	01
2	Pavimento rígido 210 kg/cm2	03	01
3	Pavimento rígido de ingreso 280 kg/cm2	03	01
4	Pavimento rígido de la rampa a zona de compostaje 210 kg/cm2	03	01
5	Losa de compostaje 210 kg/cm2	03	01
6	Losa de almacén 210 kg/cm2	03	01
7	Losa en nave taller	03	01
8	Muro de Pozo de lixiviados 280 kg/cm2	03	01
9	Muro de contención de concreto armado 210 kg/cm2	03	01
10	Tanque de agua concreto armado 280 kg/cm2	03	01
11	Veredas superiores del muro de contención 210 kg/cm2	03	-
12	Veredas en perímetro de almacén 210 kg/cm2	03	-
13	Veredas en perímetro de edificio de control 210 kg/cm2	03	-
14	Cunetas de la zona perimetral del vaso de vertidos 210 kg/cm2	03	-
15	Cunetas cuadradas de evacuación de aguas pluviales por la zona de compostaje 210 kg/cm2	03	-
16	Cunetas cuadradas de evacuación de aguas pluviales por la zona de pozo de lixiviados 210 kg/cm2	03	-
17	Cunetas cuadradas de concreto armado de evacuación de aguas pluviales en la parte posterior del edificio de control 210 kg/cm2	03	-
18	Cunetas de la zona tanque de agua 210 kg/cm2	03	-
19	Gradas superiores, intermedia e inferiores 210 kg/cm2	09	-
20	Dados de concreto armado en estacionamiento 210 kg/cm2	03	-
21	Dados de concreto armado en zona de compostaje 210 kg/cm2	03	-
22	Dados de concreto armado de almacén 210 kg/cm2	03	-
23	Dados de concreto armado de nave taller 210 kg/cm2	03	-
24	Buzones de concreto armado 210 kg/cm2	06	-
25	Arque de concreto armado del pozo de lixiviados	03	-

PLAN CPESCO
Ing. Ar. Pablo
Palomino
VICERESIDENTE DE
OBRA
MAY 2014

PLAN CPESCO
VICERESIDENTE DE
OBRA

Plaza Tupac Amaru S/ni - Wanchaq - Cusco
Email: plancpesco@regpcusco.gob.pe
Central Telefónica (084) 381530

Hagamos
HISTORIA

3.3. ACTIVIDADES DE GABINETE

Con los resultados de campo se elaborará un informe técnico el cual deberá incluir como mínimo:

- Aspectos Generales
- Ensayos de Esclerometría con Panel Fotográfico de cada una de las Pruebas
- Plano de Ubicación de los Ensayos
- Resultados de los Ensayos para cada uno de los elementos, incluyendo las dimensiones estructurales de cada uno de los elementos en los cuales se realizó el ensayo.
- Conclusiones y Recomendaciones

3.4. RESULTADO ESPERADOS

- Se deberá presentar por mesa de partes de PLAN COPESCO el informe final del resultado de los Ensayos en digital e impreso en 03 copias de acuerdo al contenido mínimo establecidos en los TDR.
- Durante el proceso, mediante el área Residencia y Supervisión monitoreará el avance de los estudios programados en coordinación directa con el responsable del Servicio

4. REQUERIMIENTOS DEL CONTRATISTA Y DE SU PERSONAL

4.1. REQUISITOS DEL CONTRATISTA

- Contar con RNP.
- Contar con RUC activo y habido.
- No tener impedimentos para contrataciones con el estado.

5. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1. LUGAR

El servicio deberá ser ejecutado en su totalidad en el lugar de las pruebas, siendo en obra.

5.2. PLAZO

El plazo para la prestación del servicio solicitado, Ensayos de Esclerometría es de tres (03) días calendario, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

6. COORDINACION Y SUPERVISION

Responsables de la supervisión de los trabajos:

- Residente de Obra.
- Supervisor de Obra.

El personal designado por el PLAN COPESCO podrá realizar visitas inopinadas en todo momento para supervisar el avance de los trabajos requeridos en el presente documento.

De encontrarse cualquier desviación a los requerimientos, se podrá notificar al proveedor para la corrección de los mismos.

7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Será en único pago por el monto de la orden de servicio, para lo cual el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Factura.
- Carta de CCI.



- Informe del servicio.

8. ETAPA DE OBSERVACION

En caso de existir observaciones en el servicio de Ensayos de esclerometría, el área usuaria deberá levantar un acta en el que se precise las observaciones existentes, otorgando el plazo de entre 1 a 2 días para su subsanación.

9. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL SERVICIO

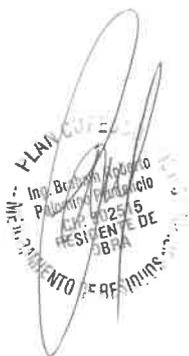
La conformidad será otorgada por el Residente y Supervisor de Obra.

10. PENALIDADES

Si el PROVEEDOR incurre en retraso injustificado en la entrega del informe de pruebas, el PLAN COPESCO le aplicara una penalidad de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.12 (penalidades) de la directiva N° 002 - 2022 – PLAN COPESCO.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año a partir de la conformidad otorgada.



PLAN COPESCO
Ing. Benigno Acuña
Palacio Municipal
C.R. 0125/15
RESIDENTE DE
OBRA



PLAN COPESCO
Ing. Benigno Acuña
Palacio Municipal
C.R. 0125/15
SUPERVISOR